

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS
Nº 26/2012/FIDEICOMISO-ANEP**

COMUNICADO Nº 01 de 22/06/2012

LICEO Nº 45

Pregunta 1

Quisiéramos saber cuánto comprende el rubro de pinturas interiores. Son muchos los sectores escritos o grafiados por alumnos, siendo que en algunas otras reparaciones de Fideicomiso ANEP se ha optado por dejar algunos sectores sin pintar ya que se supone que los alumnos continuarán con esta costumbre.

1.1 A su vez en el rubrado se percibe dos items que nos generan confusión en cuanto al alcance de cada uno: "Limpieza y pintura de manchas" y "Pintura interior".

1.2 Se debe presupuestar en el rubrado el precio de limpieza de entizamiento más un adicional de pintura. Pues consideramos difícil que algunos paramentos se solucionen con el proceso de limpieza que se especifica en memoria y es muy factible que se requiera otra medida.

Respuesta 1

El criterio general es pintar todo lo que actualmente tenga acabado de pintura. Aquellas superficies como el ladrillo se considera que pintarlas es generar un doble trabajo de mantenimiento a futuro, la limpieza y la pintura, mientras que dejando ladrillo visto solo deberemos de mantener la limpieza. Si bien el ladrillo tiene una porosidad que permite la absorción del polvo de tiza, tiene la ventaja de entorpecer la escritura por su textura y es por ellos que se propone realizar una limpieza lo más profunda posible con medios mecánicos (no líquidos).

1.1 Se considera "Limpieza" para aquellos sectores interiores que se deban pintar y en los que es necesario realizar primero un tratamiento de limpieza para que la pintura se aplique sobre un sustrato limpio y uniforme. Y se considera "Pintura interior" para todos los sectores que se encuentren afectados por manchas, falta de mantenimiento y siempre considerando que ya tienen acabo de pintura (paredes interiores de laboratorios, estructura de hormigón armado, etc.).

1.2 Respondido en inicio de la respuesta.

Pregunta 2

Muchas de las aberturas de aluminio se encuentra en estado tal que no basta con el reparo de pieza defectuosa o faltante, sino que implican reponer casi toda la perfilaría de aluminio por nueva.

¿Está considerado en el rubrado el material más desamure y amure de aquellas aberturas cuya condición impliquen colocar una prácticamente nueva?

Respuesta 2

Al momento de efectuar el proyecto ejecutivo las aberturas seriamente comprometidas no superaban la cantidad de 2. En el 95% de los casos se trataban de ajustes menores y mayores pero siempre conservando el marco, salvo en los dos casos antes mencionados que se daban en las aulas ubicadas sobre una de las fachadas laterales.

En ningún caso se consideró un valor para desamure y amure. En caso de corresponder y ser imprescindible se deberá tomar en cuenta.

Pregunta 3

¿En el reparo de pavimento de planta baja se supone reaprovechamiento de revestimiento que se obtiene de planta alta?

En el rubrado dice que son 490m² de retiro y reposición en planta alta cuando en realidad la superficie duplica prácticamente este metraje. ¿Es la totalidad de planta alta como dice la memoria o solo un sector como indica metraje del rubrado?

Respuesta 3

En el punto "Terapéutica" se indica erróneamente la sustitución total del pavimento de planta alta pero se indica correctamente en planos y en el punto "Elementos afectados".

Lo propuesto es retirar y reponer pavimento en locales completos en ambos niveles de acuerdo al criterio abajo indicado. Como una de las fallas principales es la falta de juntas y esta es una de las soluciones propuestas, se considera que aquellos locales en los que el pavimento se encuentre en buenas condiciones en toda su área y que a futuro se ejecutarán juntas de dilatación, no se generarán problemas a futuro. Y en aquellos locales en los que se constaten desprendimientos, estos deberán reponerse en la totalidad de su área. En cuanto a reposiciones puntuales en el liceo se encuentran ejemplos que dan a las claras una idea del resultado negativo de realizar parches.

Criterio: reponer por local, mantener los que tengan el 100% en buenas condiciones y ejecutar nuevo en aquellos con desprendimientos parciales o totales. El metraje de 490m² se basa en que hay sectores, al menos a la fecha de realización de los recaudos (hace 6 meses atrás) en los que el pavimento se encontraba en buenas condiciones sobre todo en áreas de laboratorios y de personal administrativo y gran parte de planta baja. En los planos entregados se indica claramente local por local los que debieran ser sustituidos, en planta baja la circulación general, un aula y el espacio interior y en plano de planta alta varias aulas y la circulación.

Nombre de los archivos: L MO 45 MAMPOSERIA HªA PAVIMENTOS PLANTA BAJA.pdf y PLANTA ALTA.pdf

Pregunta 4

Nos surge la siguiente consulta sobre trámite de bomberos.

En el caso del Liceo N° 45, la memoria deja en claro que no cuenta con ninguna previsión de incendio anterior, y por tanto deberá realizarse el trámite, proyecto técnico y ejecución del mismo según normativa vigente.

Ya del liceo N°2 de Maldonado se aclara que deberá realizarse un nuevo sistema de abastecimiento de agua considerando una reserva de incendio. Pero no especifica si este liceo cuenta con asesoramiento de bomberos anterior. Si no tiene con habilitación de bomberos previa, ¿qué debemos considerar e incluir en el presupuesto en relación a bomberos?

Se podrá por favor mencionar exactamente qué deberemos incluir en cada presupuesto para cada uno de los dos liceos en referencia a bomberos e incendio.

Respuesta 4

Independientemente de que no se cuente con antecedentes, corresponde al cotizante la realización del proyecto conforme a las nuevas disposiciones de Bomberos. Se debe entregar el edificio con la habilitación correspondiente.

Pregunta 5

En instalación eléctrica y sanitaria, no hay proyectos, solo tenemos las memorias relatando los trabajos. La consulta sería con que profundidad se van a realizar los trabajos (sustitución parcial, mínima o total de dichas instalaciones)

Respuesta 5

Eléctrica

No se realizó proyecto por la razón de que las instalaciones existentes se encuentran operativas y son suficientes en cantidad para el uso requerido. Si la consulta es la falta de planos esto se fundamenta en que los trabajos son puntuales sobre lo existente. En general se trata de un reacondicionamiento y readecuación que se detalla en memorias. Se debe considerar una sustitución parcial y adición de aquellos ítems que se indican en memoria, como ser los condensadores para la corrección de la potencia reactiva. La instalación deberá quedar funcionando, en condiciones de seguridad adecuadas y cumpliendo las normativas correspondientes

Sanitaria

Igual concepto a la eléctrica. Se trata de un reacondicionamiento y readecuación puntual que se detalla claramente en memorias. Parte de ellas son indicaciones de limpieza y mantenimiento y parte incluye mejoras para un correcto funcionamiento, pero siempre sobre la red existente. La instalación deberá quedar funcionando, en condiciones de seguridad adecuadas y cumpliendo las normativas correspondientes

LICEO N°2 MALDONADO

Pregunta 6

Nos surge la siguiente consulta sobre trámite de bomberos.

En el caso del Liceo N° 45, la memoria deja en claro que no cuenta con ninguna previsión de incendio anterior, y por tanto deberá realizarse el trámite, proyecto técnico y ejecución del mismo según normativa vigente.

Ya del liceo N°2 de Maldonado se aclara que deberá realizarse un nuevo sistema de abastecimiento de agua considerando una reserva de incendio. Pero no especifica si este liceo

cuenta con asesoramiento de bomberos anterior. Si no tiene con habilitación de bomberos previa, ¿qué debemos considerar e incluir en el presupuesto en relación a bomberos? Se podrá por favor mencionar exactamente qué deberemos incluir en cada presupuesto para cada uno de los liceos en referencia a bomberos e incendio.

Respuesta 6

Independientemente de que no se cuente con antecedentes, corresponde al cotizante la realización del proyecto conforme a las nuevas disposiciones de Bomberos. Se debe entregar el edificio con la habilitación correspondiente.

Pregunta 7

En instalación eléctrica y sanitaria, no hay proyectos, solo tenemos las memorias relatando los trabajos. La consulta sería con que profundidad se van a realizar los trabajos (sustitución parcial, mínima o total de dichas instalaciones)

Respuesta 7

Lo incluido en las especificaciones graficas o escritas responde al nivel de información que certeramente pudo elaborarse a partir del relevamiento de los elementos accesibles de las instalaciones.

El oferente deberá determinar el alcance de los trabajos a realizar, considerando que las instalaciones deben quedar en condiciones de uso adecuadas y de acuerdo a las normativas vigentes y formulará su cotización en consecuencia.

Una vez terminados los trabajos deberán elaborarse los planos conforme a obra.